



Factura: 003-002-000074369



20190901037P01291

NOTARIO(A) SUPLENTE FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901037P01291						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE ABRIL DEL 2019, (14:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	COBOS TOALA JOFFRE ELIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0915556427	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	JEFAMICORP S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
19200.00							

NOTARIO(A) SUPLENTE FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 04742-DP09-2019-JS

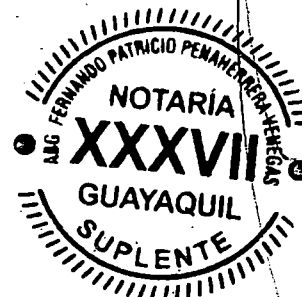


10/04/19 16:15

N° TRAMITE: 22986-0041-19

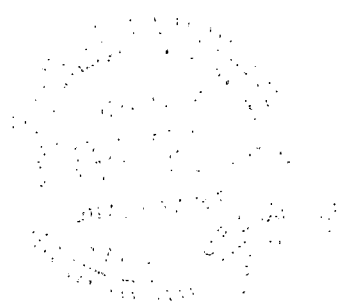
DOCUMENTO: Escritura

EXP: 62789



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Guayaquil, Abril 10 del 2019

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

Ref.: notificación del Aumento de Capital de la compañía **JEFAMICORP S.A.**

De mis consideraciones:

Yo, **JOFFRE ELIO COBOS TOALA**, Representante Legal de la compañía antes mencionada, me es grato comunicarles a ustedes que con fecha **03 de Abril del 2019**, fue inscrito el Aumento de Capital de dicha compañía, por cuanto solicito a ustedes que lo registren en su base de datos.

Adjunto Escritura original con su respectiva anotación marginal.

Atentamente.



JOFFRE ELIO COBOS TOALA

REPRESENTANTE LEGAL

C.C. 0915556427

EXP. No. 62789

Correo: t_bracco@hotmail.com



10 ABR 2019

Viviana Montalván
C.A.U. - GYE

No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20190901037P01291

ESCRITURA DE PÚBLICA AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA

JEFAMICORP S.A.

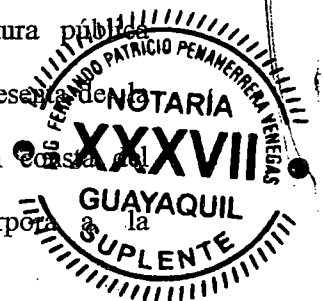
OTORGA: EL SEÑOR JOFFRE ELIO COBOS TOALA. -

CUANTIA: U.S.D. \$ 19.200.-

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día primero de Abril del dos mil diecinueve ante mí, Abogado **FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS**, Notario Suplente de la notaria **TRIGESIMA SEPTIMA** del **Cantón Guayaquil**, comparece, con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura el señor **JOFFRE ELIO COBOS TOALA**, por los derechos que representa de la Compañía **JEFAMICORP S.A.**, en calidad de **GERENTE GENERAL**. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, hábil en derecho para contratar, y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas temor reverencial, ni promesa y seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Protocolo de escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste Aumento del Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **JEFAMICORP S.A.**, de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: **CLAUSULA PRIMERA:**

COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor **JOFFRE ELIO COBOS TOALA**, por los derechos que representa de **JEFAMICORP S.A.**, en calidad de **GERENTE GENERAL** según consta del nombramiento y certificación, correspondiente que se agrega e incorpora



1 presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado
2 para el efecto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha
3 **primero de abril del dos mil diecinueve**. Copia certificada del acta de Junta General
4 Universal Extraordinaria de Accionistas antes mencionada, se la agrega a la presente
5 escritura como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:**
6 a) Mediante escritura Pública celebrada el día veintiocho de mayo del dos mil
7 diez, ante el Notario Suplente **VIGESIMO NOVENO** del Cantón Guayaquil, Ab.
8 **RENATO ESTEVES SAÑUDO**, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el
9 catorce de julio del dos mil diez, se constituyó la Compañía **JEFAMICORP S.A.**,
10 con un capital suscrito de **OCHOCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de
11 América.- b) En sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de
12 la Compañía **JEFAMICORP S.A.**, celebrada el primero de abril del dos mil
13 diecinueve resolvió Aumentar el Capital Suscrito en **DIECINUEVE MIL**
14 **DOSCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de
15 **DIECINUEVE MIL DOSCIENTAS** nuevas acciones ordinarias y nominativas de
16 un dólar de los Estados Unidos de América cada una con lo cual la compañía
17 contará con un capital suscrito de **VEINTE MIL** dólares de los Estados Unidos de
18 América, Reformar el artículo **QUINTO** del estatuto social de la compañía, en los
19 términos acordados en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionista
20 anteriormente mencionada. **CLAUSULA TERCERA DECLARACIONES.-** Con los
21 antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente señor **JOFFRE ELIO**
22 **COBOS TOALA**, por los derechos que representa de la Compañía **JEFAMICORP**
23 **S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, declara: **UNO** Aumentar el Capital
24 Suscrito en **DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de
25 América, mediante la emisión **DIECINUEVE MIL DOSCIENTAS** nuevas acciones
26 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada
27 una con lo cual la compañía contará con un capital suscrito de **VEINTE MIL**
28 dólares de los Estados Unidos de América, **DOS)** Que las **VEINTE MIL**

ACTA DE PRIMERA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA JEFAMICORP S.A., CELEBRADA EL PRIMERO DE ABRIL DOS MIL DIECINUEVE. -

En la ciudad de Guayaquil, a los primeros días del mes de Abril del año dos mil diecinueve, a las 10:00 horas, en el local social de la compañía anónima denominada **JEFAMICORP S.A.**, ubicado en el **PARQUE CALIFORNIA II BLOQUE B, oficina B42**, se reúnen los accionistas de la referida sociedad:

3. El señor **JOFFRE ELIO COBOS TOALA** por sus propios y personales derechos, propietario de **SETECIENTAS OCHENTA Y CUATRO (784)** acciones; y,
4. La señorita **KATY CARLITA QUICHIMBO DIAZ** por sus propios y personales derechos, propietario de **DIECISEIS (16)** acciones.

Todas las acciones referidas son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una y, asimismo, cada una da derecho a un voto en las deliberaciones de ésta Junta General.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar ésta sesión de Primera Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

- **PUNTO UNO:** Conocer y resolver acerca el Aumento de Capital Suscrito de la compañía **JEFAMICORP S.A.**
- **PUNTO DOS:** Conocer y Resolver sobre la consecuente reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía.

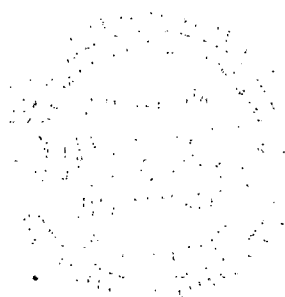
Preside la sesión la señora **KATY CARLITA QUICHIMBO DIAZ** y actúa como Secretario, el señor **JOFFRE ELIO COBOS TOALA**, Gerente General de la compañía.

De inmediato, el Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se elabore el Listado en el cual consten los accionistas asistentes, el número de acciones representadas por ellos y el número de votos. El Secretario, previo el examen respectivo, confecciona dicha Lista y comprueba en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, que el detalle de acciones y de votos es el antes señalado. Luego de estos antecedentes, el Presidente declara instalada la sesión pasando a continuación a conocer los puntos acordados. -

PUNTO UNO: Se conoce, en primer término, lo relativo al Aumento de Capital de la compañía. Toma la palabra el Gerente General, expresando que es conveniente que por asuntos inherentes a la compañía, es necesario e imperioso aumentar el monto del capital suscrito a diecinueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, de manera que sumados al capital existente quede la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital que será cancelado con la Capitalización de las Utilidades no Distribuidas de los años anteriores, asignándolo a los accionistas las nuevas acciones de acuerdo al número de acciones que poseen en capital de la compañía, tal como se refleja en el cuadro adjunto.

Moción que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, por unanimidad, resolviendo Aumentar el capital Suscrito en Diecinueve Mil Doscientos





Dólares de los Estados Unidos de América aumento de capital que será cancelado con la Capitalización de las Utilidades no Distribuidas de los años anteriores, asignándolo a los accionistas las nuevas acciones de acuerdo al número de acciones que poseen en capital de la compañía. tal como se refleja en el cuadro adjunto.

Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del estatuto social en los siguientes términos: **ARTICULO QUINTO:** El capital suscrito de la compañía es de Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el mismo que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas

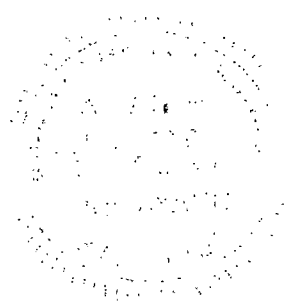
Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el Presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del Acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al Acta la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por todos los asistentes, agregándose al Expediente de la sesión la copia certificada de esta Acta y el Listado de Asistentes, con lo cual el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 11:00 horas. **F) KATY CARLITA QUICHIMBO DIAZ:** Presidente de la Junta- Accionista; y, **F) JOFFRE ELIO COBOS TOALA.** Gerente General- Accionista - Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia certificada del original del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía anónima denominada **JEFAMICORP S.A.**, a la cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 01 de Abril de 2019


JOFFRE ELIO COBOS TOALA
Gerente General-Secretario de la Junta

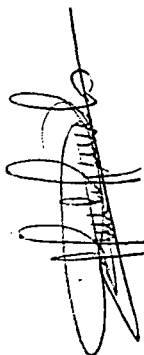




CUADRO DISTRIBUTIVO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA ENTRE LA COMPAÑÍA JEFAMICORP S.A.

FECHA 01 DE ABRIL DEL 2019

ACCIONISTAS	ACCIONES	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL ACTUAL
JOFFRE ELIO COBOS TOALA	\$ 784,00	\$ 18.816,00	\$ 18.816	\$ 19.600,00
KATY CARLITA QUICHIMBO DIAZ	\$ 16,00	\$ 384,00	\$ 384	\$ 400,00
TOTAL	\$ 800,00	\$ 19.200,00	\$ 19.200	\$ 20.000,00



KATY CARLITA QUICHIMBO DIAZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA



JOFFRE ELIO COBOS TOALA
GERENTE GENERAL -ACCIONISTA -SECRETARIO



Guayaquil, 23 de septiembre de 2015

Señor
JOFFRE ELIO COBOS TOALA
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **JEFAMICORP S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

A usted le corresponde individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, tal como consta en el Estatuto Social de la Sociedad en mención.

La Compañía **JEFAMICORP S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Abogado Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, el día 28 de Mayo del 2010. Debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el 14 de Julio del 2010.

Atentamente,


COTTY REGATO SANCHEZ.
Secretario Ad-Hoc.

Guayaquil, 23 de septiembre del 2015.- Acepto el fiel y legal desempeño de las funciones de **GERENTE GENERAL** de la compañía **JEFAMICORP S.A.**- Nacionalidad Ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No. **091555642-7**, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil.-


JOFFRE ELIO COBOS TOALA
CC.No.0915556427



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 49.337

FECHA DE REPERTORIO: 01/oct/2015

HORA DE REPERTORIO: 14:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Octubre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **JEFAMICORP S.A.**, a favor de **JOFFRE ELIO COBOS TOALA**, de fojas **42.115 a 42.117**, Registro de Nombramientos número **13.515**.

ORDEN: 49337

•RGHUUU779DQNK93LUDP00JJHG•

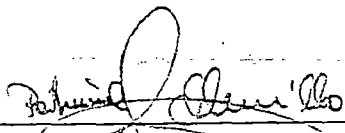
•RODLVVDF9LEB7GHVQHXDP0•

•JAGXPP9QLUDNOURGDUXSHG•

•RUHUUHXJ90HESYLOQRSDU•

Guayaquil, 26 de octubre de 2015

REVISADO POR:


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

01 ABR 2016




Abg. Fernando Patricio Penaherrera Venegas
Notario Suplente Trigesimo Séptimo
del Cantón Guayaquil



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992684283001
JEFAMICORP S.A.

NOMBRE COMERCIAL: JEFAMICORP S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: COBOS TOALA JOFFRE ELIO
CONTADOR: LLAGUNO INTRIAGO JOSELIN DAYANA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/09/2010
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/07/2010
FEC. ACTUALIZACIÓN: 26/03/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS EN TIENDAS DE ABARROTES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Numero: S/N Conjunto: PARQUE CALIFORNIA II Bloque: B BODEGA Oficina: B42, PB Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 11.5 Referencia ubicacion: DETRAS DE MI COMISARIATO Email: comercialcobos@hotmail.com Telefono Trabajo: 042102320 Telefono Trabajo: 042100969 Fax: 042102320

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

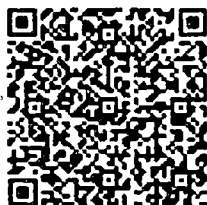
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS
JURISDICCIÓN

1
ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS
CERRADOS

1
0



Código: RIMRUC2018001727094
Fecha: 06/08/2018 16:14:26 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992684283001

RAZÓN SOCIAL:

JEFAMICORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 14/07/2010

NOMBRE COMERCIAL: JEFAMICORP S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS EN TIENDAS DE ABARROTES

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Numero: S/N Referencia: DETRAS DE MI COMISARIATO Conjunto: PARQUE CALIFORNIA II Bloque: B
BODEGA Oficina: B42, PB Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 11.5 Email: comercialcobos@hotmail.com Telefono Trabajo: 042102320 Telefono Trabajo: 042100969 Fax: 042102320

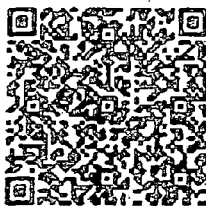
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

01 ABR 2019



Fernando Patricio Peñaherrera Venegas
Abg. Fernando Patricio Peñaherrera Venegas
Notario Suplente Trigésimo Séptimo
del Cantón Guayaquil



Código: RIMRUC2018001727094

Fecha: 06/08/2018 16:14:26 PM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
COBOS TOALA JOFFRE ELIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1975-10-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
KATY CARLITA QUICHIMBO DIAZ

N- 091555642-7

INSTRUCCION BASICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COBOS PONCE ARSEL MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOALA MIERDA MONSERRATE
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL 2017-07-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-18

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

EX303V2242

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0123 M JUNTA CA 0123 - 153 CERTIFICADO No 0915556427 Cedula No.

COBOS TOALA JOFFRE ELIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **GUAYAS**
CANTÓN **GUAYAQUIL**
CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
PARROQUIA **TARQUI**
ZONA **1**

ELECCIONES
2019

CITADANATO
ESTE DOCUMENTO
DECLARA QUE
EL COTIZADO
FUE EL PRIMERO
NACIONAL

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
documento original que me fue exhibido.

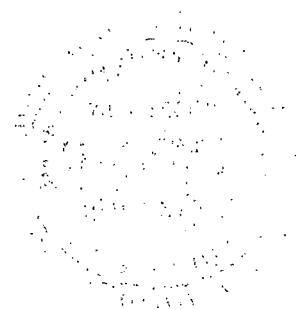
Guayaquil,

01 ABR 2019



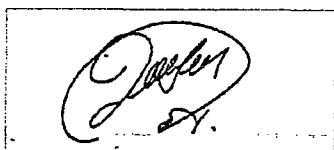
Abg. Fernando Patricio Peñaherrera Venegas
Abg. Fernando Patricio Peñaherrera Venegas
Notario Suplente Trigésimo Séptimo
del Cantón Guayaquil







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915556427

Nombres del ciudadano: COBOS TOALA JOFFRE ELIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUICHIMBO DIAZ KATY CARLITA

Fecha de Matrimonio: 10 DE DICIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: COBOS PONCE ANGEL MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TOALA MERIDA MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2019

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS, GUAYAQUIL

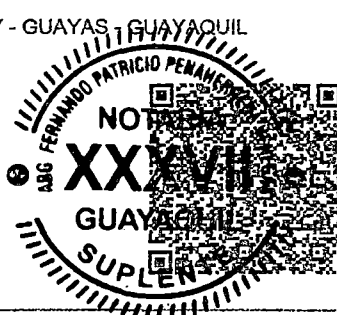
N° de certificado: 191-211-64503

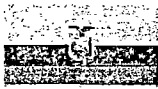


191-211-64503

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0915556427

Nombre: COBOS TOALA JOFFRE ELIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2019

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 194-211-64511



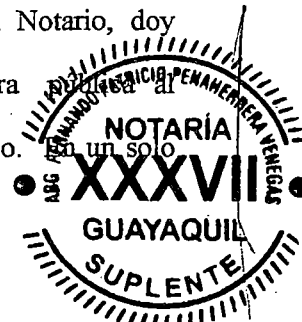
194-211-64511



ABG. FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS
NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, han sido
2 suscritas y pagadas en la forma que consta del Acta de Junta General Universal
3 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **JEFAMICORP S.A.**, de fecha
4 primero de abril del dos mil diecinueve; **TRES)** Que como consecuencia de lo
5 anterior queda reformado el artículo Quinto del estatuto social de la Compañía en
6 la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta General Universal
7 Extraordinaria de Accionistas de fecha primero de abril del dos mil diecinueve.
8 **CUATRO)** Yo, **JOFFRE ELIO COBOS TOALA** de nacionalidad ecuatoriana, de
9 estado civil casado, en mi calidad de Gerente General, y por tanto representante
10 legal de la Compañía denominada **JEFAMICORP S.A.**, ante usted y dentro del
11 trámite de **AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**, de
12 mi representada, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, sobre la correcta
13 integración del Aumento de Capital en los términos acordados en la Junta
14 General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el primero de abril del dos
15 mil diecinueve, cuya acta consta incorporada como documento habilitante. Dejo
16 constancia que el pago del Aumento de Capital esta registrado en la contabilidad de
17 la empresa. Así mismo **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que mi representado no es
18 contratista con ninguna institución del Estado. Agregue usted señorita Notaria las
19 demás cláusulas de estilo necesario para la plena validez de la presente Escritura.
20 Firmado: **ROBERTO ESTRADA PERLAZA.- ROBERTO ESTRADA PERLAZA.-**
21 **ABOGADO.- REGISTRO NUMERO: NUEVE MIL CIENTO DIECISIETE.**" Queda
22 agregado a la presente escritura pública: El nombramiento del señor **JOFFRE ELIO**
23 **COBOS TOALA**, como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, **JEFAMICORP S.A.**
24 Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes inserto y agregados. Todos los
25 cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública. Yo, el Notario, doy
26 fe que después de haber sido leída en alta voz toda esta escritura
27 compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo. El Notario.
28 acto.-



1 Por la Compañía JEFAMICORP S.A.

2

3

4

5  JOFFRE ELIO COBOS TOALA

6 GERENTE GENERAL

7 C.C. 091555642-7

8 R.U.C. 0992684283001

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

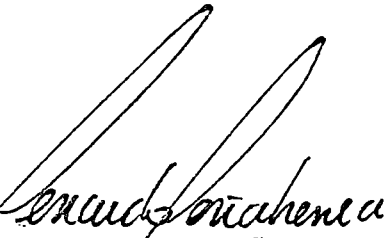
24

25

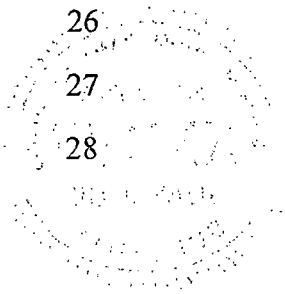
26

27

28


ABOGADO FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS,

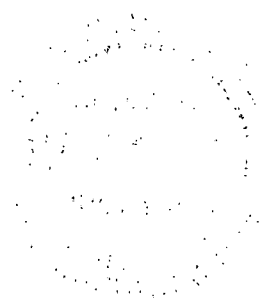
NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SE OTORGO EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPAÑIA JEFAMICORP S.A.- QUE ANTEDECE LO MISMO QUE SELLO,
FIRMO, RUBRICO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Fernando Peñaherrera Venegas
Abg. Fernando Patricio Peñaherrera Venegas
Notario Suplente Trigesimo Septimo
del Canton Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:15.100

FECHA DE REPERTORIO:03/abr/2019

HORA DE REPERTORIO:08:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Abril del dos mil diecinueve, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **JEFAMICORP S.A.**, de fojas **15.376** a **15.387**, Registro Mercantil número **1.356**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 15100



R00HRF90L10LV91EDD00JHO



RAZCADERA 2



RAZCADERA 3



RAZCADERA 4

Guayaquil, 04 de abril de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0575064



Factura: 001-002-000028132



20190901029000375



NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901029000375

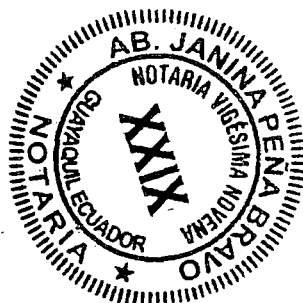
MATRIZ	
FECHA:	10 DE ABRIL DEL 2019, (14:56)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JEFAMICORP S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992684283001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante(s) en 1 foja(s) útiles es fiel,
y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido
y que devuelvo al interesado.

10 APR.

Dr. Renato Vázquez Leiva
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARÍA	SECUENCIAL
2018	09	01	29	P

Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil Ab. Janina Peña Bravo

AB. JANINA PEÑA BRAVO NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL .- Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la escritura de Constitución de la Compañía Anónima denominada Jefamicorp S.A, celebrada el 28 de Mayo del 2010, ante el Abg. Renato Esteves Sañudo Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil procedo a marginar el Aumento de Capital de la Compañía Jefamicorp S.A, celebrada el 01 de Abril del 2019, ante el Abg. Fernando Patricio Peñaherrera Venegas, Notario Suplente de la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil.- De todo lo cual Doy fe.- **Guayaquil 10 de Abril del 2019.**


ABG. JANINA PEÑA BRAVO. Mgs
NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

